

de Torrelavega, publicada en el BOC de 24/07/08 y demás normas complementarias.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

2º.- Para la concesión de las subvenciones recogidas en esta disposición adicional se aplicará el procedimiento en los artículos X y XI de estas bases, siendo los criterios de concesión y las obligaciones a asumir por los peticionarios las mismas que las recogidas en las presentes bases”.

ANEXO I

SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ASOCIACIONES VECINALES PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2009

Don... en calidad de presidente de la ... con DNI... y número de inscripción en el Registro de Asociaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega...

Con el número de CIF...

Dirección: ...

Localidad:...

Teléfono:...Fax:... E-mail:...

PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

a) Los establecidos en el artículo VII de las bases de la convocatoria.

b) Fotocopia del CIF.

Entidad sucursal D.C. número cuenta.

c) Número de la cuenta bancaria del club:

Y SOLICITA

Le sea concedida una ayuda económica de... euros de acuerdo con las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Asociaciones destinadas a actividades de Participación Ciudadana y fomento de las mismas.

Y DECLARA

A efectos de recibir la subvención, que acepta las bases de la Convocatoria y la resolución de la misma.

En Torrelavega, a... de... de 2009

EXCMO. SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANEXO II

Don..., con D.N.I número..., secretario de la asociación/ entidad... inscrita en el Registro Municipal de Entidades y Asociaciones del Ayuntamiento de Torrelavega con el número... a los efectos previstos en las bases aprobadas por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la concesión de subvenciones a Asociaciones destinadas a actividades de Participación Ciudadana y fomento de las mismas, durante el primer semestre del año 2009:

MANIFIESTA

1.- Que don..., con D.N.I número..., ostenta en la actualidad el cargo de... de la Asociación / Entidad ...j.

2.- Que de conformidad con los Estatutos de esta Asociación es facultad de ... (presidente / junta / Consejo etc. de la Asociación) la realización de la solicitud de subvenciones a las Administraciones Públicas.

3.- Que por... (presidente / Junta / Consejo etc.) se ha acordado con fecha... solicitar la inclusión de esta Asociación en la convocatoria de subvenciones a Asociaciones destinadas a actividades de Participación Ciudadana y fomento de las mismas, durante el primer semestre del año 2009.

Y para que así conste firmo la presente en Torrelavega a...

Visto bueno, el presidente
Fdo:....

El secretario
Fdo:....”

Torrelavega, 19 de febrero de 2009.–La alcaldesa presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/2687

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Aprobación inicial y exposición pública del acuerdo de ampliación de suelo urbano en Linares.

Tomado acuerdo unánime por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 14 de febrero de 2009, de ampliación del perímetro del suelo urbano del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano vigente desde febrero de 2001, en una parcela de 1.600 m2 en el pueblo de Linares, referencia catastral 39049A008004680000JA en los términos descritos en el artículo 83 de la Ley del Suelo de Cantabria, en relación con el artículo 95 de dicho texto legal, queda sometido el expediente completo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 16 de febrero de 2009.–El alcalde, Secundino Caso Roiz.

09/2464

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de expediente para ejecución de obras de saneamiento de aguas pluviales, en Barcenilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/2004, del Plan de Ordenación del Litoral, en relación con el artículo 116 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de un mes, el expediente promovido por el Ayuntamiento de Piélagos, para la ejecución de obras de saneamiento de aguas pluviales de la localidad de Barcenilla.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 17 de febrero de 2009.–El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

09/2439

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la aprobación inicial de un nuevo Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación HA4, en Herrán.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de febrero de 2009, se aprobó inicialmente un nuevo Estudio de Detalle, promovido por «Neinor, S. A.», con CIF A48274567 y domicilio a efectos de notificaciones en Pasaje de Peña, 4, 6º, de Santander, redactado por los arquitectos don Rafael Olábarri Gortázar y don Ángel López de Arancibia, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos el 12 de enero de 2009, así como el anexo al mismo, referidos a la ordenación de las parcelas incluidas en la Unidad de Actuación HA4 «Mies de Llanes-La Canal», en Herrán.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de